Asunción, 13 de noviembre del 2019.-

Nota U.O.C. N°: 1006/ 2019

Señor
Abg. Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULO" ID N° 369.546**.----------

Que, por Nota UOC N° 689/19 de fecha 12 de agosto de 2019, se comunicó a la DNCP la realización del llamado por Contratación Directa N° 13/2019 **RECARGA DE EXTINTORES PARA VEHÍCULO" ID N° 369.546.**----------

Que, una vez iniciado el llamado en el Acto de Apertura de Ofertas de conformidad al – Acta OUC N° 29/2019 - de fecha 26 de setiembre del 2019, se presentó un solo oferente :

N°	Razón Social
1	**FIRE MASTERS S.R.L.**

Que, de conformidad al Acta de Evaluación y la Resolución **N° 2.169/19** de fecha 29 de octubre del 2019 el presente llamado fue adjudicado al oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** de conformidad a lo establecido en el art. 34 inc. C de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** así como de sus Decretos Reglamentarios.---------

Que, posterior a la publicación de la correspondiente Resolución de Adjudicación y aclarando que solo existió **un solo oferente** en el presente llamado es que venimos a solicitar una excepción en lo concerniente al plazo de protesta establecido en la última parte del art 28 en concordancia con los art. 79 y 81 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.----------

Por lo tanto y de conformidad a lo expuesto en la presente nota solicitamos la publicación del contrato firmado entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** y la firma **FIRE MASTERS** y la obtención del **Código de Contratación (CC) antes del cumplimiento de los 10 (diez) días** y dejando constancia que se cumple adecuadamente con el espíritu de la ley al tener un solo oferente el cual fue adjudicado y que ya ha firmado el correspondiente contrato.----------

Dejamos constancia que el pedido obedece a la **URGENTE** necesidad de contar con el servicio de **RECARGA DE EXTINTORES,** a fin de recargar los extintores de nuestros móviles que a la fecha se encuentran vencidos.----------

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * UOC

Abg. Mg. Omar Araya Y.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones